



**ACLARACIÓN RELATIVA AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DOMICILIARIOS GSM-IP, DETECTORES DE HUMO, GAS Y DISPOSITIVOS MÓVILES DEL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (CONTR 2022 1195048)**

Habiendo sido consultada por persona interesada en el procedimiento de licitación del contrato arriba referenciado una cuestión relativa a la innecesariedad de la declaración del compromiso contemplado en el segundo Declara contenido en el Anexo VIII- A del Sobre 1.- Compromiso de Cesión de Protocolos del Lote 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuando se van a suministrar dispositivos tipo reloj que no incluyen protocolo vía radio, se procede a la publicación de la siguiente aclaración :

1. En el caso en que el dispositivo móvil no incluyese un protocolo vía radio no es obligatorio declarar el compromiso de *«la cesión de protocolo de comunicación vía radio, así como aquellos detalles técnicos necesarios (véase frecuencia de comunicación) que posibiliten la integración en el equipo ofertado de dispositivos complementarios, tales como sensores de humo o gas. Dicha cesión será de uso exclusivo para la implementación en los dispositivos complementarios propiedad del Servicio Andaluz de Telesistencia»*, recogido en el Anexo VIII- A del Sobre 1.- Compromiso de Cesión de Protocolos del Lote 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LA JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	24/04/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NJyGwA4pkXY8NPUMD5i9Dv5J5Ki094	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	